

MOCION CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Cada 28 de abril celebramos el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) fue la que instauró esta conmemoración a raíz de la que, en memoria de los obreros heridos y muertos en el trabajo, realizaban los trabajadores de EE.UU. y Canadá. Posteriormente, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y las Federaciones Sindicales Internacionales, le dieron carácter mundial.

Según la O.I.T., anualmente se producen más de 270 millones de accidentes laborales en el mundo: 740.000 diarios, 514 por minuto, más de 8 cada segundo. En la actualidad, muere en el mundo un obrero cada 15 segundos. Por si fuera poco, la misma O.I.T. reconoce que estas cifras son, en realidad, muy inferiores a las reales, ya que es imposible conocer lo que ocurre en la llamada eufemísticamente “economía informal”, tan presente en la mayoría de las regiones de nuestro mundo.

Es por esto que la O.I.T. se refiere a este asunto como la “hecatombe del trabajo”. Es más, podríamos calificarlo como crimen contra la humanidad. ¿O no se merece este apelativo una realidad como ésta, en la que simplemente con la aplicación de las medidas de seguridad básicas ampliamente conocidas en la actualidad, se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas?

Nuestra Comunidad Autónoma tampoco se libra de esta situación injusta. Según datos de la propia administración autonómica, durante el año 2009 se produjeron en Andalucía 111,263 accidentes, con baja laboral, en el trabajo. 1,224 con resultado grave. 85 mortales, de ellos, 10 en la provincia de Jaén, y 4 en lo que va de año. Es decir, durante este periodo, cada 4 días, murió un trabajador en Andalucía.

Tenemos que convenir en que los muertos del trabajo son, en nuestra sociedad, los muertos olvidados. Son los muertos disfrazados de mala suerte, fatalidad, negligencia, imprudencia... Pero dichos muertos se empeñan en hablarnos de la precariedad, de la subcontratación abusiva, de la economía sumergida, de los ritmos de trabajo desmedidos... Nos hablan de las causas profundas de este problema, que no es otro que la preponderancia de unas relaciones laborales inhumanas, que están basadas en el beneficio económico por encima de todo, incluso a costa del bienestar, la salud y la vida de las personas.

La celebración de este significativo día, nos proporciona la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, de ellos y sus familias, encuentran la muerte. A tantas personas que reciben, a modo de “salario invisible”, una enfermedad profesional que les acompaña ya durante toda su vida e, incluso, les causa una muerte laboral diferida.

Pero no nos podemos conformar simplemente con recordarlos. Debemos aspirar a erradicar esta situación injusta, causa de sufrimiento en tantas y tantas personas y familias.

Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con esta injusticia desde el espacio político, económico y también social.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Linares, que apruebe los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres, muertos o que han quedado gravemente incapacitados a consecuencia de su trabajo, o que padecen una enfermedad laboral, derivada de los años de desgaste en sus puestos de trabajo, a consecuencia de sufrir deficientes medidas de seguridad e higiene en el mismo.**
2. Apoyar de manera activa a las familias de los hombres y mujeres que pierden la vida o la salud en el trabajo, ya que son ellas, en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.
- 3. Colaborar, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento Pleno con la Comunidad Autónoma Andaluza, con el Gobierno Central, con los sindicatos y organizaciones empresariales, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuanto antes, esta dolorosa e injusta realidad.**
4. Trasladar al Gobierno Central el apoyo institucional para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud en el trabajo.
- 5. Trasladar igualmente al Gobierno andaluz la necesidad de impulsar en Andalucía un desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de salud e higiene en las empresas andaluzas.**
6. Promover la coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la L.P.R.L., con la dotación de recursos, tanto materiales como en lo referente a recursos humanos suficientes, por ejemplo, en el número de inspectores de trabajo que velen por el correcto cumplimiento de dicha ley.
- 7. Velar por la agilización de todos los procedimientos judiciales relacionados con los accidentes de trabajo y la pérdida de salud de las personas en las empresas, procedimientos que se eternizan en el tiempo, como mejor garantía de justicia ante estas situaciones.**
8. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad y temporalidad causantes, en gran medida, de la siniestralidad laboral.
- 9. Avanzar en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad andaluza ante esta situación, propiciando que sea un tema siempre presente en la agenda político/social de nuestro Ayuntamiento y Comunidad.**

Hermandad Obrera de Acción Católica
HOAC de Andalucía – Abril de 2010